



Resolución N° 20. /2025

20 AGO. 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA LAS REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – 2DA. ETAPA", ID N° 471.593"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DC N° 065/2025 con Mesa de Entrada DGIICS N° 1295/2025 de fecha 20 de agosto del 2025, del C.P RODOLFO ROJAS, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado pagador del Instituto, mediante la cual eleva al Encargado de Despacho la aprobación del Informe de Evaluación N° 014/2025 del resultado del llamado de Licitación Pública Nacional N° 02/2025 REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – 2DA. ETAPA, ID N° 471.593";

La Resolución del Rectorado N° 1776/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Ley 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

El Decreto N° 3248/25 de fecha 27 de enero de 2025 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación N° 014/2025, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional N° 02/2025, ID N° 471.593 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – 2DA. ETAPA, a la siguiente empresa:

FRANCOM S.A., con RUC 80113596-6, en todos los ítems, por un monto global de \$ 5.590.877.031 (guaraníes cinco mil quinientos noventa millones ochocientos setenta y siete mil treinta y uno) IVA Incluido.

Art. 2º.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional N° 02/2025, ID N° 471.593 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – 2DA. ETAPA, a la siguiente empresa:

FRANCOM S.A., con RUC 80113596-6, en todos los ítems, por un monto global de \$ 5.590.877.031 (guaraníes cinco mil quinientos noventa millones ochocientos setenta y siete mil treinta y uno) IVA Incluido.

Art. 3º.- DESIGNAR al funcionario RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, como ADMINISTRADOR DE CONTRATO correspondiente al procedimiento de adjudicación Licitación Pública Nacional N° 02/2025, ID N° 471.593 para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – 2DA. ETAPA.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. MIRTHA LEITE-GODOY
SECRETARIA



Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A.
ENCARGADO DE DESPACHO IICS-UNA